

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24850 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 557/2010, en el que figura como concursado Juan José Olloquegui Zubillaga, se ha dictado el 7/4/2017 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 7 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026613-1